



Avanza cumplimiento tributario y comisión aprueba cambios a la Norma Antielusión

■ Sigue avanzando el proyecto que refuerza el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este martes, la comisión de Hacienda del Senado aprobó por unanimidad una serie de indicaciones a la iniciativa, luego del acuerdo entre el Ejecutivo y el Legislativo, relativas al procedimiento de aplicación de la Norma General Antielusión (NGA). De esta forma, se mantiene en sede judicial la Norma Antielusiva, estableciendo que si el director del

servicio quiere calificar un acto como elusivo, debe acudir primero a un Tribunal Tributario y Aduanero (TTA) para que confirme o rechace aquello. Esto revierte la propuesta inicial del Ejecutivo, que buscaba que fuera el contribuyente quien debía acudir a tribunales para oponerse. El ministro de Hacienda, Mario Marcel, junto al director (s) del Servicio de Impuestos Internos (SII), Javier Etcheberry, participaron de la sesión.

